



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
PUERTO TRIUNFO, ANT.**

Veintisiete de julio de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustan.	372
Radicado	05 591 40 89 001 2018-00195 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante (s)	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA
Demandado (s)	FANNY GUTIERREZ GUERRA
Tema y subtemas	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO

Vencido el termino de traslado de la liquidación de crédito, presentada por la parte demandante obrante a folios 29, sin que haya sido objeto de pronunciamiento, procede el despacho de conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, a impartirle aprobación legal.

NOTIFÍQUESE:

CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)
CERTIFICA QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADO N° 033
FIJADO HOY 28 de julio de 2020 EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, A LAS 8:00 A.M.
HENRY OSVALDO VELEZ PEREZ SECRETARIO